



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	4
DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE.....	5
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.....	8
ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....	9
OBJETIVO GENERAL.....	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
PROPUESTA DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.....	11
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES.....	12
PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO:.....	12

2

"2018: Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 es resultado de un esfuerzo plural e incluyente, en el que la sociedad mexiquense participó con corresponsabilidad en la toma de decisiones y en la construcción del porvenir que queremos para nuestras familias. Contando con las aportaciones e ideas de expertos de los sectores público, privado y de la sociedad civil, el Plan de Desarrollo del Estado de México establece la ruta por la que avanzaremos hacia una sociedad más justa, más equitativa y más unida.

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, que mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria y los poderes del Estado, ayuntamientos y la sociedad civil, dé lugar a un Sistema Integral de Gestión Regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero en cumplimiento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, al Reglamento de la Mejora Regulatoria del Estado de México y a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de Comités Internos y Especiales de Mejora Regulatoria, emite el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2019, a efecto de lograr, como se mencionó anteriormente, un Sistema Integral de Gestión Regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración, promueva la eficacia y eficiencia institucional; mejore la calidad e incremente la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempo en que incurran los particulares para cumplir con la normatividad aplicable; modernice y agilice los procesos administrativos; otorgue certidumbre jurídica y coadyuve para que sea más eficiente la administración pública.

Dicho programa es un instrumento para la planeación de actividades que ayudan de manera articulada a la implementación de acciones y estrategias encaminadas al

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

incremento de la eficiencia, eficacia, agilización y modernización de los trámites y servicios que oferta esta Institución, entre los que destacan la actualización del marco regulatorio, creación y/o modificación de procedimientos y el uso de nuevas herramientas tecnológicas (TIC's, sistemas informáticos, medios electrónicos o de internet) que contribuirán a mejorar la administración pública y los procesos administrativos de la Institución.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero trabaja en un proceso de revisión y mejora continua constante, es por ello que se implementarán acciones en materia de regulación de los procedimientos internos con los que se cuenta, de tal forma que se simplifiquen, automaticen, homologuen y formalicen los trámites y servicios que ofrece la Institución en beneficio de la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la Institución, considerando que la mejora regulatoria es uno de los compromisos de mayor impacto y beneficio que tiene esta institución, a efecto de promover la transparencia y aumentar la eficacia y eficiencia.

Estas acciones serán revisadas por el comité de Mejora regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, pensando siempre en un sentido de innovación para agilizar y simplificar los trámites y servicios en un esfuerzo conjunto.

MISIÓN

"Crear y mantener un marco regulatorio transparente y eficiente mediante la simplificación de los procedimientos académicos - administrativos y la eliminación de los obstáculos para la operación eficiente en las actividades del TESVG, para mejorar la competitividad".

VISIÓN

"Ser una institución de vanguardia, transparente y eficiente que promueva la calidad de los trámites y servicios dentro del marco regulatorio, garantizando que estas generen beneficios a la comunidad estudiantil".

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero fue creado como organismo público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual estará sectorizado a la secretaria de Educación, mediante decreto publicado en "Gaceta de Gobierno" de fecha el 9 de septiembre de 1999, modificado por el Poder Educativo el 22 de octubre de 2012, cuyo objeto es formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con la capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos del entorno, el estado y el país.

La normatividad del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, descansa en el Decreto de Creación, Reglamento Interior y Manual General de Organización, donde el primero puntualiza de forma general como se conforma la administración del Tecnológico, el segundo establece las atribuciones y líneas de autoridad de las unidades administrativas básicas que integran la estructura y el tercero describe las funciones de cada una de las unidades administrativas.

Para el ciclo escolar 2018-2019, el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero oferta los siguientes Programas Educativos; Licenciatura en Administración, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Arquitectura, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable y Licenciatura en Turismo, con una matrícula total de 1774 estudiantes.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, es elaborado principalmente con el propósito de modificar y tomar acciones en materia de regulación de procedimientos y actividades que permitan prestar servicios eficientes, eficaces y disminuir los tiempos de respuesta. Entre las acciones a implementar se encuentran:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

- La utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S) como herramientas tecnológicas, que nos permitirá compartir la carpeta del SGI (Sistema de Gestión Integral) y tener disponible la información documentada (manuales, procedimientos, planes, formatos, etc.) en el área que así lo requiera, ya que actualmente dicha carpeta se encuentra para consulta en los equipos de cómputo del personal administrativo, sin embargo, se incrementa el riesgo del uso de documentos obsoletos, modificaciones no intencionadas a los formatos y/o descontrol de la información documentada.
- La creación de una plataforma virtual para el proceso de Enseñanza-Aprendizaje que apoyará a la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales en la Planeación e Instrumentación Didáctica, esto debido, a que no se han aprovechado este tipo de herramientas para agilizar los trámites y servicios, disminuir el impacto ambiental y mantener a la población estudiantil a la vanguardia en los avances tecnológicos.
- La creación de una plataforma virtual para el proceso de operación y acreditación de Residencia Profesional que coadyuvarán a disminuir el tiempo de espera para el registro, control y evaluación de estudiantes en residencia profesional, aunado a un ahorro de papel y simplificación de tramitología.
- La elaboración del procedimiento para el cumplimiento y promoción de Actividades Culturales y Deportivas, ya que estas actividades se llevan a cabo sin contar con un procedimiento formal que detalle las operaciones o actividades internas que deben realizarse para la acreditación de actividades complementarias y la obtención de dicha constancia.
- La actualización del procedimiento de operación y acreditación de la Residencia Profesional, con el propósito de agilizar la entrega de la documentación a tiempo, el registro de los alumnos (as) y el control, evaluación y monitoreo de los mismos.

6

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

En este orden de ideas se presenta el siguiente análisis FODA, como herramienta de estudio para evaluar la problemática del marco normativo de esta Institución.

DIAGNÓSTICO FODA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con un Comité Interno de Mejora Regulatoria. - Existencia de Decreto de Creación, Reglamento interior, manual de organización aprobados en "Gaceta" del Gobierno del Estado de México. - Se encuentra registrado en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS). - Cuenta con un Sistema de Gestión Integral certificado bajo las normas ISO 9001 e ISO 14001 que sistematiza las actividades que realiza el Tecnológico. - Cuenta con una página Web, misma que contiene la normatividad interna. - Herramientas digitales disponibles. - Infraestructura de vanguardia - En el Portal de Transparencia del Tecnológico se pueden consultar los trámites y servicios que brinda esta institución. Así como la normatividad interna. 	<ul style="list-style-type: none"> - El catálogo de los trámites no se actualiza periódicamente. - Falta de homologación de trámites. - Falta de actualización y/o reformas al marco jurídico-normativo - Exceso de requisitos para realizar trámites y por ello el usuario tarda en recibir un servicio - Tiempos de respuesta largos en algunos procesos - Falta de trámites en línea. - Falta de procesos y/o procedimientos en las unidades administrativas. - La normatividad interna actual es insuficiente para el debido funcionamiento del TESVG. - Falta de personal en algunas áreas y saturado en otras. - En algunos casos el tiempo de respuesta es tardado, debido a que los usuarios no especifican bien su solicitud. - La capacidad a internet es insuficiente. - Falta de procedimientos en las Unidades Administrativas. - Proceso de comunicación internos no eficientes - Falta de capacitación en el uso de Tecnologías de Información y Comunicación.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Disminuir los tiempos de respuesta de cada trámite. - Revisar y actualizar procedimientos y normatividad vigente - Difusión de la normatividad. - Disminuir los requisitos en trámites. - Verificar la correcta aplicación de los Lineamientos emitidos por instancias que nos rigen académicamente. - Simplificar trámites y servicios. - Crear y/o modificar procedimientos a fin de impulsar acciones de mejora en los trámites y servicios institucionales. - Utilizar las TIC'S. como una herramienta para la transmisión de información vía electrónica, a través del uso de la informática, Internet. - Ingresar otros trámites y/o servicios a la plataforma RETyS - Buscar los medios y mecanismos necesarios para dar atención oportuna a los trámites y solicitudes. - Disminuir el impacto ambiental. - Establecer la metodología para la obtención de la constancia de actividades complementaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Distancia de sucursales bancarias, lo que provoca que el trámite se prolongue más el tiempo. - El SIIGEM está restringido a la comunidad estudiantil para la impresión de su Formato Universal de Pago. - Pérdida de documentación para concluir el trámite. - Si no se atiende oportunamente el servicio, los alumnos(as) pueden perder su interés. - Concluir correctamente el trámite, ya que el estudiante lo da por finalizado al momento de pagar. - Realizar algún trámite de forma manual y presencial. - Quejas constantes de los usuarios

7

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero tiene sustento jurídico en los siguientes ordenamientos legales:

- Artículo 25 y Artículo 73 Fracción I-XXVII... XXIX-Y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 77 y 139 Bis. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Artículos 6, 13, 14, 38 Ter. y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Artículo 14 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Artículos 18, 28, 37, 38, 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- Artículo 1.5 del Código administrativo del Estado de México.
- Ley del Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- Artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Plan Nacional de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el Diverso por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero. Publicada en "Gaceta de Gobierno" el 22 de Octubre 2012.
- Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios superiores de Villa Guerrero. Publicado en "Gaceta de Gobierno" el 15 de Septiembre de 2015.
- Artículo 10 Fracción VII y Artículo 13 Fracción VIII, del Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero. Publicado en "Gaceta" el 15 de Septiembre de 2015.
- Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria para el periodo 2019
- Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, Octubre 2016.
- Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, Agosto 2018.
- Manual del Sistema de Gestión Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero. Agosto 2018.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

A partir del análisis FODA, se establecen las siguientes estrategias y acciones con la finalidad de mejorar los Trámites y/o Servicios que ofrece el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.

Estrategias:

- Incrementar la eficacia y eficiencia en la institución a través del uso de herramientas Tecnológicas (Tecnologías de Información y Comunicación, Sistemas informáticos y plataformas virtuales).
- Impulsar y promover el uso de las TIC'S al personal docente y administrativo para compartir, comunicar y difundir el SGI.
- Homologar y definir las actividades para el cumplimiento de las actividades complementarias mediante el procedimiento de promoción de Actividades Culturales y Deportivas.
- Simplificar trámites y servicios.
- Elaborar y/o modificar procedimientos administrativos correspondientes a Residencia Profesional y Actividades Culturales y Deportivas.

Acciones:

- Utilizar las TIC'S. como una herramienta para compartir la Carpeta del Sistema de Gestión Integral (SGI).
- Desarrollar una plataforma virtual que coadyuve al registro, control, monitoreo y evaluación de Estudiantes a realizar su Residencia profesional.
- Desarrollar una plataforma virtual en Ingeniería en Sistemas Computacionales como apoyo en el proceso Enseñanza-Aprendizaje.
- Actualizar el procedimiento para la Operación y Acreditación de Residencia Profesional.
- Elaborar el procedimiento de Promoción de Actividades Culturales y Deportivas.
- Capacitar, actualizar y/o formar al personal docente y administrativo para el uso de las TIC'S.
- Capacitar a los alumnos(as) para el uso de las plataformas virtuales.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Plan para llevar a cabo las estrategias y acciones:							
No.	ACCIÓN	DIRIGIDO A:	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RECURSOS REQUERIDOS
1	Desarrollar una Plataforma Virtual en la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales	Docentes y Estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de Hosting Configuración de Plataforma Moodle Definición de Estructura y Alta de Cursos Alta de Personal Docente y Alumnos (as) Capacitación a Alumnos y Docentes para el uso de la plataforma 	División de Ingeniería en Sistemas Computacionales	Enero 2019	Septiembre 2019	Hosting Sistema Informático Recursos Humanos
2	Uso de las Tecnologías de la Información para compartir la carpeta del Sistema de Gestión Integral. Regular la gestión de servicios, trámites, procesos y procedimientos administrativos. Realizar el buen uso de los Formatos por parte del personal	Servidores Públicos (Docentes y Personal Administrativo)	<ul style="list-style-type: none"> Generar las cuentas de los usuarios. Desarrollar un plan de capacitación para facilitar al personal docente y administrativo la incorporación de mejores prácticas tecnológicas. Conformar el grupo en el portal, para compartir el Sistema de Gestión Integral. Capacitar al personal Docente y Administrativo en el uso de las TIC'S para acceder al SGI. Implementación del Uso de las TIC'S. 	Departamento de Calidad Educativa. Área de Informática	Enero 2019	Octubre 2019	Recursos Humanos Recursos Tecnológicos (Sistema Informático, Internet, Computadoras)
3	Definir ante el Comité Académico el Porcentaje de Créditos Complementarios por Actividades Deportivas y Culturales y el Porcentaje por Actividades Académicas y Entregar en tiempo y forma la Constancia de Actividades Complementarias y el Formato de Evaluación al Departamento de Control Escolar.	Personal administrativo y Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la reunión del Comité Académico. Emitir la Constancia de Actividades Complementarias correspondiente al Primer Semestre del ciclo escolar 2018-2019. Emitir la Constancia de Actividades Complementarias correspondiente al Segundo Semestre del ciclo escolar 2018-2019. Actualizar el Procedimiento de Promoción de Actividades Culturales y Deportivas 	Departamento de Actividades Culturales y Deportivas	Enero 2019	Noviembre 2019	Guía Técnica para la elaboración de manuales de procedimientos. Procedimiento para la Creación, actualización y control de Información documentada. Lineamientos Académico-Administrativos Recursos Humanos. Computadoras
4	Plataforma para Residencia Profesional.	Alumnos(as) que realizarán su residencia profesional. Docentes	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una Plataforma Virtual. Verificar la funcionalidad de la Plataforma. Desarrollar un plan de capacitación para alumnos (as) aspirantes a realizar Residencia Profesional. Modificación del Procedimiento de Residencia Profesional Realizar curso de Capacitación para el uso de la Plataforma Virtual. Implementación de la Plataforma Virtual. 	Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales	09/2018	Septiembre 2019	Recursos Humanos Recursos Tecnológicos (Sistema Informático, Internet, Computadoras)

10

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

OBJETIVO GENERAL

Lograr un Sistema Integral de Gestión Regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Modernizar los procesos administrativos implementando herramientas tecnológicas sencillas y automatizadas que coadyuven en los procesos de enseñanza- aprendizaje para la formación de estudiantes.
- Mantener los procedimientos institucionales estandarizados, donde se especifiquen las actividades que se deben llevar a cabo y los formatos a utilizar para llevar a cabo un proceso y obtener resultados de valor.
- Simplificar los trámites, servicios, procesos y procedimientos a través del uso de Plataformas Virtuales.
- Ahorrar papel en la planeación de la Instrumentación Didáctica.

11

PROPUESTA DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.

Derivado de la problemática detectada en la elaboración de procedimientos administrativos, uso de tecnologías de información y comunicación y uso de herramientas tecnológicas (Plataformas y Sistemas Informáticos) serán las acciones para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Tecnológico las siguientes:

No.	Acciones de Mejora Regulatoria	Propuesta de Modificación o creación de nuevas regulaciones
01	Desarrollar una plataforma virtual en Sistemas Computacionales	NO APLICA
02	Uso de las Tecnologías de la Información para compartir la carpeta del Sistema de Gestión Integral. Realizar el buen uso de los Formatos por parte del personal administrativo.	NO APLICA
03	Definir ante el Comité Académico el Porcentaje de Créditos Complementarios por Actividades Deportivas y Culturales y el Porcentaje por Actividades Académicas y Entregar en tiempo y forma la Constancia de Actividades Complementarias y el Formato de Evaluación al Departamento de Control Escolar.	Elaboración del procedimiento de Promoción de Actividades Culturales y Deportivas.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

04	Desarrollar una plataforma virtual que coadyuve el registro de los Estudiantes candidatos a realizar Residencia Profesional	Modificación del procedimiento para la operación y acreditación de Residencia Profesional.
----	---	--

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES.

No existen observaciones ni comentarios adicionales.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO:

A continuación se describe el Programa por trámite y servicio a través del Formato 1DPTS: Descripción por trámite y servicio y se desarrolla el proyecto de Mejora Regulatoria 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.

12

Primer Proyecto:

Desarrollar una Plataforma Virtual en la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales.

Objetivo:

Apoyar el proceso Enseñanza-Aprendizaje en la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales a través de herramientas tecnológicas sencillas y automatizadas.

Segundo Proyecto:

Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para compartir la carpeta del Sistema de Gestión Integral (SGI).

Objetivo:

Fortalecer el uso de las TIC'S (Tecnología de Información y Comunicación), para la disponibilidad y acceso a la carpeta del Sistema de Gestión Integral (SGI).

Tercer Proyecto:

Definir ante el Comité Académico el Porcentaje de Créditos Complementarios por Actividades Deportivas y Culturales y el Porcentaje por Actividades Académicas y Entregar en tiempo y forma la Constancia de Actividades Complementarias y el Formato de Evaluación al Departamento de Control Escolar.

Objetivo:

Definir el Número de Créditos por Actividades Deportivas, Culturales y Académicas ante el comité académico, con el propósito de Mejorar la entrega de Constancias y Formato de Evaluación.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Cuarto Proyecto:

Desarrollar una plataforma virtual que coadyuve el registro de los Estudiantes candidatos a realizar Residencia Profesional.

Objetivo:

Optimizar y mejorar la atención de los estudiantes de 15 a 10 minutos, así como disminuir de 5 a 2 la presencia del alumno(a) para realizar su trámite.
Simplificar trámites y servicios.